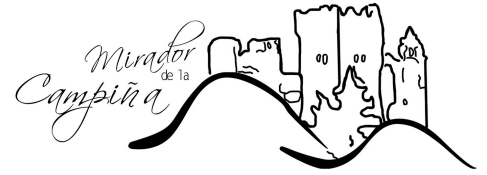




PRIMER PLAN DE IGUALDAD

AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR

Noviembre 2017



SUMARIO:

- Presentación
 - Alcalde de Montemayor
 - Concejala de igualdad

- Datos sobre Montemayor
 - El contexto.

- Introducción

- Fundamentación

- Características del Plan

- Áreas de trabajo
 - 1- Información y Sensibilización.
 - 2- Cultura
 - 3- Educación, deporte y salud
 - 4- Urbanismo y medio ambiente
 - 5- Desarrollo económico, formación y empleo
 - 6- Participación y asociacionismo
 - 7- Bienestar social y Violencia contra las mujeres

- Colectivos destinatarios
- Metodología
- Mecanismos de evaluación



DATOS SOBRE MONTEMAYOR. EL CONTEXTO

POBLACIÓN:

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE DERECHO

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.971	1.953	3.924
50.22%	49.77%	100%

Fuente: INE. 2016

AÑO	POBLACIÓN	VARIACIÓN
2009	4.073	
2010	4.114	+41
2011	4.143	+29
2012	4.123	-20
2013	4.069	-54
2014	4.001	-68
2015	3.950	-51
2016	3.924	-26

STOCKS POBLACIONALES (%)

INDICE DE JUVENTUD	INDICE DE SENILIDAD
19.16%	20.39%

Fuente: IEA 2016

POBLACIÓN ACTIVA

TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO (%)

VARONES	MUJERES	TOTAL
68.19	45.79	56.74

Fuente: INE 2004 TIV

TASA DE ACTIVIDAD POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO (%)

GRUPOS DE EDAD	VARONES	MUJERES
16-19	30.83	19.43
20-24	69.51	57.98
25-54	92.58	69.44



55 y más

27.69

10.52

Fuente: INE

POBLACION ACTIVA POR NIVEL DE ESTUDIOS
(Población en edad de trabajar, trabajando en un empleo remunerado)

ANALFABETOS		SIN ESTUDIOS		PRIMER GRADO	
HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	
38		142		503	
				503	
				302	

Fuente: SIMA 2001

Segundo grado ESO, EGB Bachillerato elemental	Segundo grado, Bachillerato superior	Segundo grado- FP Grado medio	Segundo grado- FP Grado superior			
H	M	H	M	H	M	H
467	386	103	111	24	25	30

Fuente: SIMA 2001

Tercer grado: Diplomatura	Tercer grado: Licenciatura	Tercer grado: Doctorado			
H	M	H	M	H	M
54	94	29	24		1

Fuente: SIMA 2001

POBLACION OCUPADA

TASAS DE OCUPACIÓN POR SEXO (%)

VARONES	MUJERES	TOTAL
62.90	39.13	50.57

Fuente: INE 2004 TIV

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO (EN %)

	Agricult.	Indust.	Constr.	Servic.	TOTAL
V	6.4	19.3	9.8	65.5	101
M	2.4	7.6	1.1	88.9	100
TOTAL	4.6	13.9	5.9	75.6	100

Fuente: INE 2017 TI (provincial)



POBLACIÓN OCUPADA POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SEXO (EN %)

	Empleador	Empresar. Sin asalar. Trabajo indep.	Miembro de coop.	Ayuda familiar	total
V	6.4	13.5	0.1	0.4	20.4
M	3.4	8.4	0.1	0.6	12.5
TOTAL	9.8	21.9	0.2	1	32.9

POBLACIÓN DESEMPLEADA

TASAS DE PARO POR SEXO (sobre la población activa)

VARONES	MUJERES	TOTAL
17.2	20.5	18.75

Fuente: INE 2017 T1

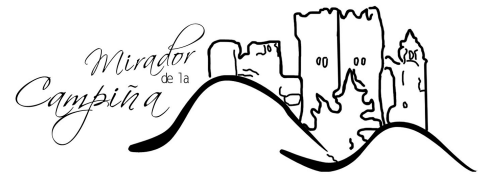
PARO REGISTRADO EN MONTE MAYOR POR SEXO (sobre la población activa)

	VARONES	MUJERES
2013	187	135
2014	178	139
2015	167	156
2016	171	147
2017	136	126

POBLACIÓN EN PARO POR GRUPOS DE EDAD (sobre la población activa)

Fuente: INEM 2017

GRUPOS DE EDAD	VARONES	MUJERES
<25	16	26
25-44	49	80
>=45	71	20
TOTAL		262



INTRODUCCIÓN

Debido a los numerosos cambios que se van produciendo en nuestra sociedad, existe la necesidad de incorporar la perspectiva de género en nuestra localidad, aplicándola transversalmente a todas las actividades que se desarrollan en el terreno de lo cultural, educativo, festivo, deportivo y social, confiriéndole a lo realizado un valor añadido.

Es por ello, que los planes de igualdad son las medidas de acción positiva, imprescindibles para remover los obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio pleno del derecho a la ciudadanía.

Aunque es evidente el avance de las mujeres en los últimos años, aún existen importantes desigualdades reales que sufren éstas en su vida diaria; en el ámbito doméstico, en el empleo o en la actividad social y pública. Es decir, aun es extenso en esfuerzo necesario para transformar la realidad de vida de las mujeres y alcanzar el preciado horizonte de la igualdad real.

Por este motivo hemos considerado la necesidad de avanzar en las políticas de igualdad de género y proponer un conjunto de objetivos estratégicos para el logro de un municipio más igualitario y más compartido entre hombre y mujeres. Para ello hemos establecido unas áreas de trabajo que describiremos a continuación.

El presente plan tiene por objeto de investigación, la igualdad y desigualdad en la relación entre hombres y mujeres en la localidad.

De la definición anterior se desprende que el objetivo primordial del Plan de Igualdad es la plena igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres. Ello supone que, a igualdad de aptitudes, conocimientos y cualificación, hombres y mujeres deben desempeñar sus tareas sin que su sexo, edad, raza, religión, etc. representen un obstáculo y en las mismas condiciones en cuanto a retribuciones, formación y promoción dentro de la localidad.



FUNDAMENTACIÓN

El presente plan de Igualdad tiene como base una serie de leyes fundamentales a partir de las cuales se llevarán a cabo actividades y medidas para la consecución de una igualdad real en nuestra sociedad.

-Artículo 14 de la Constitución española, proclama que todos somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

-Por otra parte, la ley 3/2007, del 22 de Marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres aboga por hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y singularmente, en las esferas políticas, civil, laboral, económica y social.

-La ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, adopta las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación, especialmente, en aquellas que incidan en la creciente feminización de la pobreza. Dicha ley apuesta por el reconocimiento de la maternidad como un valor social, evitando los efectos negativos en los derechos de las mujeres y la consideración de la paternidad en un contexto familiar y social de corresponsabilidad, de acuerdo con los nuevos modelos de familia. Del mismo modo, pretende fomentar la corresponsabilidad, a través del reparto equilibrado entre mujeres y hombres de las responsabilidades familiares, de las tareas domésticas y del cuidado de las personas en situación de dependencia.

La ley 13/2007 para la Prevención y Protección Integral contra la violencia de género, que tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo. Asimismo será objeto de esta Ley la adopción de medidas para la erradicación de la violencia de género mediante actuaciones de prevención y de protección integral a las mujeres que se encuentren en esa situación, incluidas las acciones de detección, atención y recuperación. Del mismo modo pretende promover la cooperación y la participación de las entidades, instituciones, asociaciones de mujeres, agentes sociales y organizaciones sindicales que actúen a favor de la igualdad y contra la violencia de género, en las propuestas, seguimiento y evaluación de las políticas públicas destinadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.



CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD

Existen una serie de principios en los que se fundamenta el Plan Municipal de Igualdad de Montemayor.

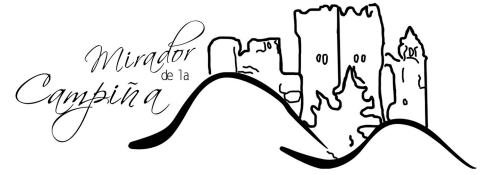
La primera característica es su flexibilidad, es decir, es un **Plan flexible** para desplegarse en el tiempo, adaptándose a las necesidades funcionales; y lo suficientemente abierto como para integrar o rechazar nuevos elementos que sean coherentes con sus objetivos generales.

Es un plan orientado hacia la integración **transversal** de la Igualdad de Oportunidades, lo que quiere decir, que apuesta por una política integral de igualdad de género implicando a toda la gestión municipal siempre coordinado con la Concejalía de Igualdad.

Al ser un primer plan, se ha pretendido ser **realista**, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la localidad, la participación ciudadana y las posibilidades de ejecución de las actuaciones de modo eficaz conforme a unos objetivos.

Pretende ser un plan **evaluable**, para posibilitar un mejor seguimiento del mismo, así como efectividad en su ejecución tanto anualmente como al final del mismo.

Como última característica, pretende ser un **plan participativo**, permitiendo adaptarse a la realidad de la ciudadanía de Montemayor, abocando siempre por la corresponsabilidad para procurar una mayor efectividad y consecución.



AREAS DE TRABAJO

1. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Objetivo 1º → Cualificar los servicios municipales, dotándolos de recursos necesarios para realizar sus funciones informativas y acciones de sensibilización de manera óptima.

Acciones:

- Potenciar el servicio de información y orientación a la mujer, dándolo a conocer a través de trípticos, publicaciones en redes sociales, cartelería con horarios de atención, etc.

Objetivo 2º → Sensibilizar a la población local de la situación social de las mujeres, apostando por un modelo equilibrado, igualitario y de justicia social.

Acciones:

- Programar cursos, jornadas y charlas dirigidas a la población en general

Objetivo 3 → Sensibilizar a la Administración Local, dando ejemplo con acciones de igualdad de oportunidades.

Acciones:

- Incluir la dimensión de género en los procedimientos administrativos.
- Revisar el lenguaje sexista en los documentos administrativos y publicaciones.
- Incluir formación para el personal del Ayuntamiento a través de cursos de Formación en Igualdad.

Objetivo 4 → Colaborar con otros organismos Locales y Autonómicos

Acciones:

- Informar a las asociaciones de mujeres de los recursos de otras administraciones.
- Participar y apoyar las actividades que propongan.

2. CULTURA

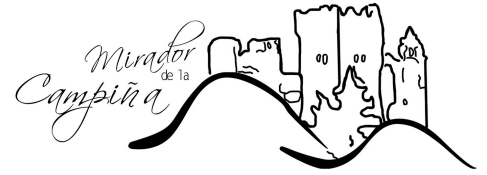
Objetivo 1 → Conocer y reconocer la historia de las mujeres, los feminismos y el marco de los derechos humanos, como imprescindibles para mujeres y hombres.

Acciones:

- Realizar charlas o coloquios informativos con las diferentes asociaciones de mujeres.

Objetivo 2 → Potenciar la participación de las mujeres en la vida cultural de Montemayor. Promover una cultura que incida en el cambio social de las relaciones entre hombres y mujeres.

Acciones:



- Ofertar actividades culturales dirigidas a mujeres con horarios alternativos.
- Apoyar la producción artística y cultural de mujeres mediante exposiciones, recitales, lecturas, etc.

Objetivo 3 → Apoyar la divulgación de las aportaciones de mujeres que han contribuido al patrimonio local.

Acciones:

- Difundir y publicar los trabajos realizados por mujeres de la localidad profesionales de distintas disciplinas artísticas.
- Impulsar la elaboración de materiales para su difusión.

Objetivo 4 → Investigar y divulgar la historia “invisible” de las mujeres del municipio como parte de la memoria colectiva y darlas a conocer al resto de la sociedad.

Acciones:

- Aumentar el número de calles, plazas y centros públicos que lleven nombre de mujeres que abrieron camino a la igualdad.
- Promover trabajos de investigación sobre la mujer montemayorense.
- Impulsar los trabajos de investigación realizados por mujeres de Montemayor, visibilizando su aportación a la vida social, sindical y política, a través de revistas municipales, boletines u otras publicaciones.

3. EDUCACIÓN, DEPORTE Y SALUD

Objetivo 1 → Promover la coeducación en los centros escolares de Montemayor en el marco del proyecto educativo de ciudad aprobado en la localidad.

Acciones:

- Realizar campañas en los centros escolares que fomenten el valor de la igualdad entre niños y niñas y la no violencia. (Día contra la violencia de género, estereotipos juego y juguete, etc.)
- Realizar campañas sobre reparto de responsabilidades y tareas domésticas.
- Formar a los responsables de igualdad en los IES para interceder en la problemática de discriminación, desigualdad y bullying en los centros escolares.
- Ofertar talleres a la población escolar sobre transmisión de estereotipos a través de cuentos y leyendas.
- Dentro de la biblioteca municipal, dar a conocer el “Rincón violeta”, como espacio igualitario en pro de la diversidad.



Objetivo 2 → Promover una educación de igualdad entre los padres y las madres.

Acciones:

- Realizar talleres y charlas con madres y padres a través de la “escuela de familia”

Objetivo 3 → Rescatar para la historia colectiva local femenina, a las montemayorenses que han destacado en el espacio público de su época.

Acciones:

- Elaborar unidades didácticas, recopilando la biografía de montemayorenses que hayan hecho logros en la cultura local o andaluza a lo largo de la historia.
- Realizar charlas - coloquios impartidos por mujeres de Montemayor con que han desarrollado profesiones históricamente masculinas.

Objetivo 4 → Establecer lazos deportivos entre mujeres y asociaciones deportivas para el fomento de la salud.

Acciones:

- Realizar actividades deportivas compaginando la acción de las asociaciones, implicando la figura de la mujer a través de actividades y horarios ajustables.
- Fomentar la participación de mujeres jóvenes en la práctica deportiva, así como su presencia en los órganos directivos de las asociaciones de esta índole.
- Elaboración de talleres de risoterapia, relajación, autoestima, etc.
- Realización de charlas informativas en temas relacionados con la salud de la mujer (ámbito ginecológico).

Objetivo 5 → Promover que las asociaciones deportivas practiquen deportes abiertos, igualitarios, saludables y sin prejuicios.

- Realizar jornadas de integración de la mujer al deporte, mediante ejemplos de deportistas de élite femeninas.
- Realizar campeonatos femeninos de diversas categorías deportivas entre todas las asociaciones.
- Talleres informativos de eliminación de prejuicios en el deporte.
- Talleres de gestión de conflictos por razón de género u orientación sexual para profesorado y alumnado

Objetivo 6 → Visibilizar la diversidad de colectivos de género desde la localidad Acciones:

- Celebrar las efemérides relacionadas con el colectivo LGTBI y facilitar información y asesoramiento sobre discriminación por razón de sexo u orientación sexual.



4. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo 1 → Mejorar la calidad y uso de los espacios y servicios públicos por la mujer.

Acciones:

- ⌚ Realizar un estudio sobre lugares inseguros de la localidad para poner medidas de adaptabilidad, (iluminación, mobiliario urbano, seguridad, etc.).
- ⌚ Promover que las empresas de transporte cuenten con vehículos adaptados a minusválidos, espacio para carros de bebé, etc.
- ⌚ Diseñar espacios municipales teniendo en cuenta demandas de adaptabilidad, así como en los baños públicos de hombres y mujeres.
- ⌚ Promover el uso de la plataforma única en los viales más estrechos de la localidad.

Objetivos 2 → Potenciar el papel de las mujeres en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible del municipio.

Acciones:

- Realizar jornadas y talleres para sensibilizar en hábitos saludables con el medio ambiente, es decir, las mujeres como agentes de salud o agentes medio ambientales.
- Incorporar la perspectiva de género en las acciones medioambientales que se lleven a cabo desde el municipio.

5. DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO

Desde la administración local, en el ámbito del desarrollo económico de nuestro municipio debemos integrar los recursos humanos que representan las mujeres; es por ello que debemos impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral para lo que resulta imprescindible las acciones positivas en pro del empleo de las mujeres.

Objetivo 1 → Fomentar la empleabilidad de las mujeres por cuenta ajena y por cuenta propia.

Acción:

- Informar a los empresarios/as de los distintos programas para incentivar la contratación de mujeres en las empresas.
- Favorecer desde el ayuntamiento la contratación de mujeres en todos los ámbitos de ocupación.
- Potenciar y visibilizar la imagen de la mujer como creadoras de empleo.



Objetivo 2 → Potenciar la formación y capacitación profesional de las mujeres para favorecer su inserción laboral.

Acciones:

- Realizar charlas formativas sobre los posibles cursos o módulos existentes sobre las diferentes materias.
- Divulgar los cursos que se realizan desde el municipio y provincia para el fomento del empleo.
- Desarrollar actividades formativas sobre habilidades sociales, empleabilidad y capacitación tanto a nivel formativo como de herramientas para el buen funcionamiento dentro del ámbito laboral. (empoderamiento, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, etc.)

Objetivo 3 → Fortalecer el trabajo empresarial, apoyando las iniciativas para la contratación, así como visibilizar el trabajo y la actividad empresarial de las mujeres.

Acciones:

- Organizar visitas a ferias, e impulsar la presencia de nuestras empresarias en ellas. (feria del vino, etc.)
- Difundir los servicios y programas de apoyo y subvenciones a empresas de mujeres, acercando este servicio a las emprendedoras de la localidad.
- Trabajar en una futura guía de mujeres empresarias de la comunidad.
- Trabajar con entidades públicas y privadas para procurar un buen asesoramiento y gestión empresarial a las mujeres emprendedoras.
- Trabajar para la implementación de ayudas al emprendimiento femenino

Objetivo 4 → Mejorar la situación de las mujeres en relación con los derechos laborales

Acciones:

- Campañas de divulgación de los derechos de las trabajadoras (permisos, licencias, etc.)
- Creación de una guía de recursos que sirva de orientación y apoyo para las mujeres dentro de su entorno laboral en colaboración con otras administraciones competentes.
- Recabar material sobre derechos laborales, recursos, etc. en colaboración con los sindicatos.



6. PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Objetivo 1 → Promover la participación y la integración de la mujer en la vida del municipio.

Acciones:

- Apoyar a las asociaciones a través de sus actividades y subvenciones, fomentando que incorporen la perspectiva de género en su programación.
- Asesorar a las Asociaciones de mujeres en sus tareas burocráticas y administrativas.
- Mantener las reuniones ordinarias y extraordinarias que dan a conocer las actividades de la concejalía de igualdad.
- Participar en los encuentros de Asociaciones de Mujeres.
- Realizar cursos de formación dirigidos a las Asociaciones para mejorar su nivel de organización, gestión, administración e incorporación de la perspectiva de género en sus proyectos.
- Fomento de la incorporación de la mujer en asociaciones donde hay mayor presencia masculina (asociaciones deportivas) incluyendo los órganos de dirección.
- Valorar positivamente en la baremación, los proyectos de las asociaciones que incluyan la perspectiva de género.

7. BIENESTAR SOCIAL Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En nuestra sociedad y sobre todo, en las áreas rurales, siempre ha existido un reparto desigual en los niveles de desarrollo y calidad de vida, que han afectado negativamente al desarrollo de la mujer, teniendo como consecuencia, un incremento de la pobreza en grupos sociales, riesgo de exclusión, marginalidad y la llamada “feminización de la pobreza”, especialmente en las mujeres con familiares a su cargo.

Objetivo 1 → Mejorar la calidad de vida de las mujeres consolidando e incrementando los recursos y acciones dirigidas a mujeres desde los Servicios Sociales Municipales.

Acciones:

- Mantener reuniones de coordinación entre los servicios del propio ayuntamiento y Servicios Sociales, para incluir la perspectiva de género en todos los programas y campañas (mayores, drogas, sida, etc.)
- Sensibilizar a los profesionales de que el género supone una marginación añadida.
- Ampliar la oferta de talleres de respiro familiar.
- Trasladar las demandas de las mujeres, en posibles recursos sociales como centros de



día comedores, ampliación de horarios de guardería y centros escolares.

Objetivo 2 → Atender y dar respuesta a mujeres en situación de pobreza, mujeres solas con cargas familiares, mayores con escasos recursos económicos y mujeres inmigrantes.

Acciones:

- Gestionar prestaciones sociales y ayudas económicas de carácter urgente.
- Dar prioridad en las contrataciones municipales a mujeres solas o con problemas de violencia de género.
- Tener en cuenta en la baremación para conceder viviendas sociales, la situación de las madres solas con cargas familiares no compartidas.

Objetivo 3 → Incrementar la formación de las mujeres en temas de salud.

Acciones:

- Elaborar campañas de información y prevención para la salud de las mujeres, incidiendo con actividades específicas para mujeres jóvenes (trastornos alimenticios, sexualidad, prevención de cáncer, menopausia, lactancia, etc.)
- Impulsar hábitos de vida saludables.
- Apoyar campañas de sensibilización e información dirigidas a las mujeres como usuarias y consumidoras.

Objetivo 4 → Prevenir, reducir y erradicar la violencia de género en nuestro municipio.

Acciones:

- Realizar campañas en los centros escolares sobre concientización y valores de educar en igualdad de género. (taller sobre labores del hogar, taller de igualdad de género, etc.)
- Dar a conocer los recursos existentes, así como prestar información sobre cómo actuar en casos de violencia doméstica y agresión sexual.
- Difundir el teléfono de emergencia (016)
- Proteger a las mujeres víctimas de violencia facilitándole alojamiento de emergencia o traslado fuera del municipio para su seguridad, a través de la administración competente (Centro de la mujer).
- Realizar talleres con la Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres, exponiendo casos reales y los recursos disponibles.

COLECTIVOS DESTINATARIOS



En función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones, la población destinataria del Plan de Igualdad será:

- Mujeres y hombres del pueblo de Montemayor, según sus variables socioeconómicas, culturales, de edad, residencia, condiciones de salud, hábitat, familiares e incidiendo en mujeres con necesidades específicas.
- Profesionales de la Corporación Local y en concreto del Ayuntamiento de Montemayor.
- Responsables públicos
- Agentes sociales, tejido empresarial, organizaciones asociativas y partidos políticos.
- Sociedad en general.



METODOLOGÍA

La concejalía de Igualdad se reunirá en sesiones de trabajo, al menos una vez cada dos meses, pudiendo no obstante, celebrar todas aquellas reuniones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la misma.

Esta concejalía podrá crear los grupos de trabajo que considere oportunos para la consecución de sus objetivos ya sea a partir de organismos internos o externos; pudiéndose plantear varios grupos de trabajo:

- Grupo de coordinación, informe y seguimiento: formado por la concejala de igualdad y otro/otra miembro de la comisión informativa de bienestar social, se ocupará de establecer una red de relaciones con los diferentes organismos públicos y sus respectivas delegaciones, así como con otros agentes sociales del municipio para la consecución de los objetivos marcados; será el responsable de elegir los indicadores que permitan valorar la evolución del plan en los distintos ejes, así como proponer las distintas actividades para conectar los intereses del plan con los intereses de la ciudadanía, así como de la propuesta de procesos formativos que permitan el avance real hacia la igualdad entre hombres y mujeres.



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para realizar un seguimiento de nuestro plan de igualdad, se prevé el desarrollo de una metodología que valore cualitativamente y cuantitativamente todo el desarrollo de actividades e iniciativas propuestas, a través de indicadores de género que puedan señalar los cambios de las distintas situaciones habidas desde su punto de partida hasta la actualidad, cumpliendo con sus plazos señalados.

El seguimiento y evaluación se realizará mediante:

- El estudio y evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos marcados en dicho plan para conseguir una sociedad más igualitaria.
- La evaluación de las actividades realizadas desde el ámbito local, ya sean de las charlas, coloquios, mesas redondas, etc. Que hayan permitido una participación más activa de las mujeres en este ámbito, así como en el fomento del asociacionismo femenino, comprobando así, el cumplimiento de nuestros objetivos.
- La realización de encuestas, que han permitido de un modo, el conocimiento de la realidad local a nivel empresarial, de asociacionismo y de participación ciudadana desde la vida familiar, y de otro modo, permite realizar un seguimiento de la situación de la localidad observando el cambio que se va produciendo en cuanto a la incorporación de la mujer a la vida laboral, social y empresarial a través de mejoras en los métodos de conciliación familiar.
- Por otro lado y desde otra perspectiva:
 - o Se realizarán reuniones de coordinación con los ámbitos técnicos participantes en las iniciativas.
 - o Reuniones de coordinación con la concejalía de igualdad
 - o Realización de grupos de opinión de los participantes, es decir, asociaciones, familias, etc.
- Por último, establecer unas “Fichas de evaluación de impacto” donde se puede observar y analizar la funcionalidad y eficiencia de lo realizado.

El seguimiento y evaluación del plan se hará bianual y serán cuantitativos y cualitativos, teniendo en cuenta la perspectiva de género en todo el proceso metodológico.

La evaluación final se presentará en el pleno municipal para su posterior aprobación y se dará pública información de la misma.